CLAUSULADO ADICIONAL – MODIFICATORIO 003 DE LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 029-00-E-CACOM-2-GRUAL-2021, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 NIT. 800.141.627-4 Y SOLOGEM S.A.S. NIT. 900.819.349-6

El Señor Coronel RENÉ ALEXANDER CRUZ SOLANO, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.703.321 expedida en Neiva - Huila, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 2200 del 31 de julio de 2020 y debidamente posesionado según Acta de Posesión No. 210 de fecha 25 de septiembre de 2020 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, con NIT 800.141.627-4, en adelante EL MINISTERIO, MODIFICA PARCIALMENTE la Aceptación de Oferta No. 029-00-E-CACOM-2-GRUAL-2021 suscrita con señora **ADRIANA ELENA HENAO AGUDELO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.443.731 expedida en Rionegro - Antioquia, domiciliada en el municipio de el Carmen de Viboral, en su calidad de Representante Legal de la compañía **SOLOGEM S.A.S.** NIT. 900.819.349-6, en adelante EL CONTRATISTA; teniendo en cuenta los siguientes considerandos: **a)** Que el día 18 de junio de 2021 se firmó la Aceptación de Oferta No. 029-00-E-CACOM-2-GRUAL-2021 cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES Y EQUIPOS DE CASINOS Y RANCHO DE TROPA DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No 2"***, por valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE. ($30.561.000.00). **b)** Que con fecha 20 de agosto de 2021 se realiza modificación 001 con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021 y agregar el PAC noviembre 2021. **c)** Que con oficio de fecha 30 de septiembre de 2021 se realiza modificación 002 con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 15 de octubre de 2021 y modificar PAC quedando para DICIEMBRE DE 2021. **d)** Que con fecha 1 de octubre de 2021 el señor ST. KLEBER CLARO MEJIA en su calidad de Supervisor del contrato; solicita a la señora ADRIANA ELENA HENAO AGUDELO Representante Legal SOLOGEM S.A.S, si considera viable y oportuna la adición de $ 15'000.000 para el proceso contractual 029-00-E-CACOM-2-GRUAL-2021 "Mantenimiento a todo costo de bienes y equipos de casinos y rancho de tropa del Comando Aéreo De Combate No 2", para realizar algunos servicios con el fin de dejar en óptimo funcionamiento los elementos objeto del contrato, así: LOTE 1 MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES Y EQUIPOS DE CASINOS Y RANCHO DE TROPA DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No 2 $5'604.900,00 para el Mantenimiento preventivo a dos (02) estufas industriales y para el LOTE 2 MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ESTUFAS EMPOTRADAS MARCA CHALLENGER Y HACEB $9'395.100,00 para Actividades contempladas en el anexo 13 no incluidas en el contrato inicial, en las cantidades relacionadas en el documento enviado al contratista. **e)** Que mediante mensaje cargado en la plataforma de SECOP II con fecha 4 de octubre de 2021, el contratista dio respuesta aceptando el modificatorio por adición al contrato en las actividades descritas en el documento en mención, **f)** Que con radicado interno FAC-S-2021-190865-CI del 5 de octubre de 2021, el señor Subteniente JORGE DAVID BARRIOS GRIJALBA en su calidad de Comité Económico Evaluador, emite concepto de viabilidad para la adición. **g)** Que con radicado interno FAC-S-2021-190688-CI del 6 de octubre de 2021, el supervisor solicita al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate N°2, se adicionen $15.000.000 COP a este contrato el cual tiene plazo de ejecución hasta el día 15 de octubre de 2021. De acuerdo a lo anterior y contando con la aprobación y visto bueno por parte del contratista, como supervisor suplente del contrato informa que es viable la adición presupuestal, en aras de que los elementos queden funcionando en su totalidad y cumplir satisfactoriamente lo acordado y que encuentra la necesidad de realizar dicha adición. Así mismo, manifiesta que la adición no modificaría el PAC establecido, toda vez que, en la última modificación al plazo de ejecución, se modificó la forma de pago y el segundo pago se estableció PAC DICIEMBRE 2021, con lo cual se da el tiempo necesario para la ejecución de las tareas de mantenimiento propuesta. Se omite el concepto del comité técnico evaluador ya que el señor TS. Hernández Rueda Héctor Armando se encuentra en vacaciones**. h)** Que, una vez analizados los documentos en referencia, el Ordenador del Gasto CACOM-2, autoriza modificar el contrato, y ordena se modifique la Aceptación de Oferta No. 029-00-E-CACOM-2-GRUAL-2021, así:

Modifíquese parcialmente Cláusula 1 – Valor del Contrato, Forma de pago y apropiación presupuestal

En el sentido de modificar el valor del contrato adicionando la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15'000.000,00) quedando el valor final del contrato en CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($45'561.000,00), así:
LOTE 1 MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES Y EQUIPOS DE CASINOS Y RANCHO DE TROPA DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No 2 $5'604.900,00, para realizar Mantenimiento preventivo a dos (02) estufas

industriales a las cuales le caduco la garantía de fábrica (Estufa 01: No de Inventario: 0602632 - Estufa 02: No de Inventario: 0602635)

ESTUFA INDUSTRIAL	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	I.V.A	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo	UND	2	220.000	41.800	261800	523.600

ANEXO 13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS, SUMINISTROS O ELEMENTOS							
HORNO DE DOS BANDEJAS							
		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	I.V.A	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
2.1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sensores de temperatura.	UND	1	250.000	47.500	297.500	297.500
2.2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de manilla de apertura y cierre de paso de gas, manguera de gas.	UND	1	200.000	38.000	238.000	238.000
2.3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de válvulas, flautas para el horno.	UND	1	300.000	57.000	357.000	357.000
PELAPAPAS							
4.1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cambio del disco abrasivo y del componente interno de la pared interna de la máquina.	UND	2	750.000	142.000	892.000	1.785.000
4.2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de correas, cadenas y poleas, y niple o entrada del agua.	UND	2	80.000	15.200	95.200	190.400
4.3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la suite de encendido.	UND	2	80.000	15.200	95.200	190.400
4.4	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del eje y clavija del eje.	UND	2	100.000	19.000	119.000	238.000

LICUADORA INDUSTRIAL							
6.1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sello mecánico del sistema de retención, cambio de rodamientos.	UND	2	80.000	15.200	95.200	190.400
6.2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento, rectificación del eje, cambio del inducido completo del equipo de licuadora industrial.	UND	2	300.000	57.000	357.000	714.000
6.3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de capacitadores y arrancadores, cambio de rodamientos y sellos mecánicos del equipo.	UND	2	70.000	13.300	83.300	166.600
6.4	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de encendido y apagado, reparación del motor y cambio de cuchillas.	UND	2	300.000	57.000	357.000	714.000
TOTAL							5.081.300

Para el LOTE 2 MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ESTUFAS EMPOTRADAS MARCA CHALLENGER Y HACEB $9’395.100,00 para Actividades contempladas en el anexo 13 no incluidas en el contrato inicial.

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Ratificación

Las demás Cláusulas de la Aceptación de Oferta No.029-00-CACOM-2-GRUAL-2021, Modificatorio 001 y Modificatorio 002 no sufren modificación alguna.

Dada en Villavicencio a los doce (12) días del mes de octubre de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,